

## RECOPILACIÓN DE UNIDADES DE MEDIDA 2

Este trabajo pretende completar la recopilación de 2012, incidiendo en las unidades de medida que se utilizaron en Asturias, Galicia, Canarias y Cataluña.

Para desarrollar su vida cotidiana el ser humano tiene la necesidad de relacionar y comparar los cuerpos. Una forma de hacerlo es a través de una magnitud: longitud, superficie, peso, etc.

Repasando de nuevo las antiguas unidades de medida, nos encontramos que las unidades lineales suelen tener su origen en las antropométricas, es decir, en las que derivan de las dimensiones del cuerpo humano, su pie, su codo, su mano..., o bien de acciones, que podría realizar el hombre, la distancia recorrida en un día, la cantidad de producto que podía transportar.... También derivan de las acciones que podían realizar los animales que convivían con el hombre, la superficie que podía arar un animal en un día....Las unidades de superficie se desarrollaban en las zonas en las que el cultivo agrario era la forma básica de subsistencia. Para medir superficies grandes se utilizaban como unidad el trabajo del labrador (como el jornal...), la cantidad de semilla necesaria para sembrar una tierra (como el cuartal...), o compararla con otra, que se toma como unidad, para saber cuántas veces la contiene.



Para áridos y granos, normalmente eran cajas o cilindros de madera, que no se deformaban. En la actualidad el grano se mide por peso y no por volumen.

Para medir líquidos, se distingue entre aceite (más caro) y otros líquidos. El aceite: sí se vendía al por mayor, se medía por arrobas, y al detalle, por cuartillos.



Generalmente, las medidas de los líquidos derivaron de los recipientes que, en un principio sólo servían para contenerlos, y más adelante acabaron convirtiéndose en unidad. La unidad principal era la cántara o cántaro.

La medida de pesos, utilizando balanzas y comparando el objeto dado con un sistema de pesos determinado, se remonta a las primeras culturas. La romanización trajo dos modelos de balanzas. La de brazos iguales, con dos platillos y un sistema de pesas, y la de brazos desiguales o romana.



El instrumento más utilizado para pesar era la romana. La había de varios estilos, con o sin platillo. En las tiendas se utilizaba generalmente la balanza. A pesar de estos instrumentos de medida, la mayor parte de los productos se vendía por capacidad, debido a que era más sencillo, rápido y a su vez, se prestaba menos al fraude.

*“El caos provocado por la diversidad y caprichosa nomenclatura de los pesos y medidas que regían en las distintas ciudades, villas y lugares de los reinos y señoríos de España, aconsejó a los reyes la promulgación de varias pragmáticas estableciendo como de uso general el sistema legal de Castilla, por ser el más generalizado, y para evitar la confusión que de variarlo resultaría. Se hizo excepción de la tolerancia de las antiguas unidades empleadas por los boticarios y médicos, a fin de evitar los daños que, de alterarlas, podrían resultar a la salud pública. Más tales intentos de uniformidad no evitaron, pese a las penas establecidas para los transgresores el desorden, dificultades, daños y engaños que la variedad de unidades, según los distintos pueblos y productos, planteaba a la agricultura, a la industria y al comercio, provocando no pocos pleitos”.*

## UNIDADES DE LONGITUD

**ACTO:** Antigua medida longitudinal del imperio romano equivalente a 120 pies o 36 m aproximadamente.

**ANA:** Medida de longitud usada en diversos países de Europa. En España fue introducida vía Bélgica, registrando por tal motivo, la misma equivalencia, 0,6950 m. En Alemania (Berlín), 0,6670 m. En Austria, 0,7792 m. En Baden, 0,500 m. En Baviera, 0,8330m. En Dinamarca, 0,6277 m. En Francia, 0,9745 m. En Inglaterra, para tejidos, 0,3810 m. En Suecia, 0,5938 m. En Suiza, 1,20 m (anne). En Suiza (Berna), 0,5420 m.

**COTO:** Antigua unidad de longitud de Castilla. Era la mitad del palmo, equivalente a seis dedos. Tenía su origen en los cuatro dedos de la palma de la mano, sin el pulgar. Se normalizó en 10,4365 cm.

En el sistema romano existía una medida definida de forma semejante, llamada palmus, que equivalía de normalmente a 7,3925 centímetros, que no se debe confundir con el palmo.

**ELLE:** Antigua medida lineal. En España 29 pulgadas españolas o 675 mm. En Cuba, para tejidos era 0,675 m.

**ESLABÓN DE GUNTER:** 0,66 pies, es decir, 7,92 pulgadas. **Cadena de Gunter** también llamada **cadena de agrimensor**, es un dispositivo empleado para medir distancias, formada por 100 eslabones metálicos, equivalentes a

una longitud total de 20,1168 metros (66 pies) que aún es ampliamente usada en los países anglosajones.

**ESTADIO:** Esta unidad helénica registra muy diferentes dimensiones, la más común era 125 pasos geométricos por ser donde realizaban los antiguos griegos carreras y otros ejercicios. También era 600 pies, distancia ésta que podía alcanzar una flecha. En España igual a 25 cordeles o 174,125 m.

**ESTADIO COMÚN:** 185,119 m.

**ESTADIO FURLONG:** Unidad de medida de longitud del sistema anglosajón, equivalente a 10 cadenas o 220 yardas o 201,16 m.

**FURCO: (media cuarta)** En Galicia es el Jeme, es la distancia desde el pulgar al índice cuando están extendidos. Aunque esta medida puede variar de un individuo a otro, puesto que no todos tenemos el mismo tamaño de mano, y varía también entre hombres y mujeres debido a la fisonomía de cada uno de ellos. Sin embargo al hablar de un jeme se piensa en una distancia aproximada de 20 centímetros, aunque en otros sitios puede ser de 13,33 cm.



**GRADO:** Medida de longitud equivalente a 20 leguas, 111,45 Km.

**JOLSA:** Medida de longitud equivalente a 6 pies o 1,781 m.

**TERCIA:** Antigua medida de longitud. En Albacete, 27,9 cm; en Coruña, 28,1cm; en Navarra, 26,16 cm y, en Zaragoza, 35,733 cm. Es la tercera parte de cualquier medida, en especial de la vara, y es equivalente a un pie.

**TOESA:** Antigua medida de longitud y superficie. En Castilla, 1,67191 m. En Navarra 1,57 m. Es igual a la braza o estado.

**XEME:** Antigua medida de longitud. En España, 1/2 pie castellano o 0,1393175 metros. Aunque sin poderla contrastar, lo más probable es que esta medida fuera igual al Furco o Jeme.

### Medidas longitudinales de Castilla.

Dedo.

4	Palmo.									
6	$1\frac{1}{2}$	Coto.								
8	2	$1\frac{1}{3}$	Keme.							
12	3	2	$1\frac{1}{2}$	Palmo mayor, quarta.						
16	4	$2\frac{2}{3}$	2	$1\frac{1}{3}$	Pie, pie geométrico.					
24	6	4	3	2	$1\frac{1}{2}$	Codo.				
48	12	8	6	4	3	2	Vara.			
80	20	$13\frac{1}{3}$	10	$6\frac{2}{3}$	5	$3\frac{1}{3}$	$1\frac{2}{3}$	Pasada.		
99	24	16	12	8	6	4	2	$1\frac{1}{5}$	Orgya.	
396	99	66	$49\frac{1}{2}$	33	$24\frac{3}{4}$	$16\frac{1}{2}$	$8\frac{1}{4}$	$4\frac{9}{10}$	$4\frac{1}{8}$	Cuerda.

I 2

Me-

### Medidas itinerarias de Castilla.

Pie de Castilla.

3	Vara de Castilla.									
5	$1\frac{2}{3}$	Pasada, paso geométrico.								
6	2	$1\frac{1}{3}$	Orgya antigua, brasa, estatura.							
150	50	30	25	Cordel.						
600	200	120	100	4	Estado antiguo, estado náutica					
5000	$1666\frac{2}{3}$	1000	$833\frac{1}{3}$	$33\frac{1}{3}$	$8\frac{1}{3}$	Migero, milla.				
15000	5000	3000	2500	100	25	3	Legua legal.			
20000	$6666\frac{2}{3}$	4000	$3333\frac{1}{3}$	$133\frac{1}{3}$	$33\frac{1}{3}$	4	$1\frac{1}{3}$	Leg.com.leg.hor.		
24000	8000	4800	4000	160	40	$4\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{3}$	Leg. nueva	
		80000	$66666\frac{2}{3}$	$2666\frac{2}{3}$	$666\frac{2}{3}$	80	$26\frac{2}{3}$	20	$16\frac{2}{3}$	Grado

### UNIDADES DE CAPACIDAD

**ALQUEIRE:** (del árabe *al kayl*) Medida de capacidad y superficie agraria en Portugal, que designaba originalmente una de las bolsas o cestas de carga que se ponían, atadas sobre el dorso, a ambos los lados de los animales usados para transporte de carga. Luego, el contenido de aquellas cestas o bolsas, más o menos estandarizadas por la capacidad de los animales utilizados en el transporte, fue tomado como medida de sacos, especialmente granos, y después acabaron designando el área de tierra necesaria para el plantío de todas las semillas en ellas contenidas.

Los principales patrones del alqueire usados en diferentes regiones de Portugal en el siglo XIX eran los siguientes:

- 13,1 litros en el litoral entre Aveiro y Lisboa.
- 13,9 litros, un poco por todo el país.
- 14,9 y 15,7 litros, sobre todo en el interior y en el sur.
- 17,0, 17,5 y 19,3 litros, casi exclusivamente en el Entre-Duero-y-Miño.

**ÁNFORA:** Antiguo vaso de capacidad para líquidos, equivalente, entre los romanos, a 26,2litros, es decir, 8 congios (congio: aprox. 3,24 litros). En la antigua Grecia (ánfora ática) 39,81 litros.

**ARMIÑA:** Medida española de capacidad para líquidos, en Tarragona equivale a 34,66 litros.

**BARCELLA:** Medida de capacidad para áridos propia de Valencia, islas Baleares y comarca de Tortosa. En Tortosa y Baleares, 11,7233 litros que corresponde con seis almudes de 1,9538 litros. En Alicante, 20,7752 litros. En Valencia era 4 almudes (almud: 4,1375 l), es decir, 16.55 litros. También recibe este nombre aquella extensión de tierra de cultivo que suele quedar sembrada normalmente con una barcella de trigo. La forma Castellana es **BARCHILLA** o **BARCILLA**.



**BRAZADO:** Capacidad de paja o hierba que puede abarcarse entre los dos brazos de un hombre normal.

**CABAZO:** Medida de capacidad para vino. Varía según los concejos, pudiendo ser alrededor de 14, 16 o 20 litros como en Redondela.

**CANADA:** Medida de capacidad y recipiente cilíndrico, de madera o de hojalata, que se utilizaba principalmente para medir y recoger la leche del ordeño, con capacidad de 4 litros. En Galicia normalmente 8 litros, aunque en algunos lugares podía tener cinco o seis litros.

**CÁNTARA U OLA:** Medida de capacidad igual a la *arroba*, con diferentes submúltiplos y equivalencias según los líquidos y comarcas. Cuando se trata de medir vino su equivalencia va desde 16,133 a 18,24 litros.

**CAÑADO:** (**CANADO**) Era una cuarta parte del *moio*, con 36,90 litros.

**CARGA:** Carga para caballo, unidad de medida de volumen. Equivale a 103,15 litros o 2 fanegas o 2 arrobas o 24 almudes o 96 cuartillos. La carga sevillana era 138 litros., en Cataluña, para aceites era 123,90 litros. En las Islas Baleares, para vinos y licores equivalía a 106,704 litros.

**COJÍN:** Medida de capacidad para áridos propia de Asturias es igual a 1/32 fanega o 2,3169 litros. (Fanega:~74,14 litros).

**COPELO:** Medida de capacidad. En Orense era 1/24 ferrado equivalente aprox. a 0,5783 litros.

**COPÍN:** Es una medida de capacidad equivalente a ocho kilos, se utilizaba para medir *les fabes, les patatas, el maíz etc.* La medida era el *cestu copín* que como su nombre indica era un cesto hecho de *banielles* (banielles: son tiras



Cestos de copin y galipu

finas de madera de avellano o de castaño que, tejidas, dan cuerpo al recipiente) y que hacían los cesteros, si se medían *fabes o maíz* el copín era el cesto lleno hasta el borde, si se medían por ejemplo patatas el copín de patatas era el *cestu apinau* lleno hasta más arriba del borde, es decir, hasta el asa.

El galipu era una medida de capacidad equivalente a medio copín, es decir a cuatro kilos, también en este caso se

utilizaba un cesto hecho igual que el cesto de copín y la forma de medir era igual que en el caso del copín.

**CORTERS:** Medida de capacidad para líquidos. En Tarragona valía 7,525 litros.

**CORTÍN:** Medida de capacidad para líquidos. En las Islas Baleares, para aguardiente 26,24 litros y, para vinos, 26,676 litros.

**COSA:** Medida de capacidad para áridos 1/6 de la medida. En Gerona, 3,0133 litros que equivalen a 2,5 kilos de trigo. ~ año1.288, era 4,52 litros.

**CUARTA:** Medida de capacidad para áridos, y cajoncito de madera con el que se medía. En varios concejos coincide con el *copín*, por lo que tiene sus mismas equivalencias. Y mientras en algunos lugares da cuatro *choupinos*, o sea 10 kilos de trigo, en Figueras no da más que 3,5 kilos de este cereal. En Villanueva de Oscos equivalía a medio *copín* y tenía 6,5 *quartillos* del país.

**CUARTE:** Medida de capacidad para vinos y licores. En las Islas Baleares, 4,104 litros.

**CUARTERA:** Medida de capacidad y de superficie agraria. En Barcelona, para superficie era 24,4825 áreas y de capacidad, para áridos 69,518 litros. En Palma de Mallorca, para áridos 70,34 litros. En Menorca, de capacidad para áridos 65,99 litros. En Lérida, de superficie, 29,0536 áreas. En Tarragona, para áridos, 70,80 litros. Vino a sustituir a la Hemina y en Gerona, 72.32 litros y se divide en cuatro cuartans o medidas.

**CUARTO:** En Galicia cuarta parte de un ferrado. En Mallorca ¼ almud (0,49 litros).

**ESCA:** Medio ferrado es igual a 2 cuartos.

**FANEGA:** Medida de granos/áridos equivalente a 55,5 litros y en peso suponía unos 42 Kg. de trigo (12 celemines). Varía mucho según las regiones españolas. Asturias adopto su propio sistema: 1 fanega asturiana son 4 heminas, 32 cojines, 128 cuartillos. 1 fanega asturiana:~ 74,14 litros.

**FERRADO:** Es una medida gallega de superficie y de capacidad, que se desconoce desde cuando empezó a emplearse. Por su parte, el ferrado de capacidad, usado para medir grano (cebada, trigo, etc.), aunque variaba menos de un lugar a otro, oscilaba entre 11,5 y 20 kilogramos. También variaba en función de la clase de grano que se midiese. En Cobas tenía el valor siguiente: de cebada 14 kg, de trigo 15 Kg, de maíz 20 Kg.



La medida consiste en un cajón en el que, enrasado, cabe un ferrado de granos. La explicación de que estos dos tipos distintos de medida tengan el mismo nombre está en la relación entre grano (simiente) y terreno sembrado (ferrado de sembradura); un ferrado de grano es la cantidad de simiente necesaria para sembrar un ferrado. Lógicamente, según el grano de simiente será distinto el peso del ferrado.

Como unidad de medida de superficies el ferrado (**ttega**) se empleaba y sigue empleándose en la medición de fincas agrícolas, es de unos 500 metros cuadrados. Varía mucho dependiendo del ayuntamiento en que se emplee. En general es la superficie que ocupa un sembrado de 48Kg de trigo. Equivalencias del Ferrado en m<sup>2</sup> en los distintos ayuntamientos:

Fonsagrada: 507m <sup>2</sup>	Poio: 629 m <sup>2</sup>
Baleira: 714 m <sup>2</sup>	Salcedo: 625 m <sup>2</sup>
Becerreá: 578 m <sup>2</sup>	Cangas 472 m <sup>2</sup>
Castroverde: 496 m <sup>2</sup>	Forcarei: 500 m <sup>2</sup>
El Corgo: 436 m <sup>2</sup>	Marín entre 472 y 504 m <sup>2</sup>
Friol: 436 m <sup>2</sup>	Lama: 217 m <sup>2</sup>
Meira: 514 m <sup>2</sup>	Carballedo: 629 m <sup>2</sup>
Xove y Cervo: 725m <sup>2</sup>	Sotomayor: 74m <sup>2</sup>

Con la llegada de la concentración parcelaria (en los lugares en los que entró), se igualan todos los ferrados de Galicia a la misma medida, 500 metros cuadrados.

**JARRA:** Medida de capacidad. En Huelva, 2 cuartillos, aprox. un litro, 8 copas.

**LITRO DE GRANO:** Medida de capacidad. En Asturias era 1,726 cuartillos.

**MAQUILA:** Era la medida utilizada por el molinero para cobrar el precio de la molienda. La cuartilla enrasada o con copete era el precio más frecuente por el



trabajo de moler una fanega de trigo, aunque dependía de los molinos, de los molineros y de la mayor o menor carestía de la vida en ese momento. Según Ibn'Abdun en *Sevilla a comienzos del siglo XII*: "En los molinos de agua, el molinero no debe cobrar más de diez arrates (libras) por carga de trigo". Además de las truculencias empleadas con las medidas, el molinero solía abusar de sus clientes de diversas maneras, por ejemplo, bajando el alivio al final de la molienda de forma que quedaran separadas las piedras por uno o dos centímetros, sustrayendo así la cantidad no despreciable de harina que permanecía entre las muelas.

El refranero nos ilustra con numerosos ejemplos referidos a la fama de escasa honradez de los molineros:

*"No fíes de maquila de molinero ni de ración de despensero"*

*"Cien sastres, cien molineros y cien tejedores, trescientos ladrones son"*

*"Molinero y sangrador algo parecido son, éste sangra a los mortales y aquél a los costales"*

*"Quien te maquila ese te esquila".*

**MESURA: (CUARTAN)** Medida de capacidad para líquidos y áridos. En gran parte de Cataluña equivale a un cuarto de cuartera, en Gerona 18,08 litros (cuartera: 72,32 l). En Menorca, 16,49 litros. Es medida evolucionó a la medida grande o moderna con un valor de 20 litros.

**MESURETA:** Medida de capacidad para aceite. En Lérida, 0,525 litros.

**MESURÓN:** Medida de capacidad para áridos. Es 1/6 de la medida, en Gerona, 3,013 litros. En Barcelona era 2,8966 litros. Cuando se trata de la medida grande el mesurón será, 3,33 litros.

**MICHETA:** Medida de capacidad para líquidos igual a 1/16 cántaro. En Alicante 0,721875 litros y, en Castellón de la Plana 0,704375 litros. (**Cántaro:** Esta medida de capacidad para líquidos, sólo registra aplicación en algunas provincias españolas y su contenido oscila entre 7,98 litros (Zamora 1/2 cántaro) y 15,98 litros en Salamanca, en Zaragoza se usa el medio cántaro. Medida de vino de diferente capacidad, utilizada en algunas regiones. Su contenido es la cuarta parte de una cántara ~ 4 litros).

Cántaro:

- Alicante: 11,55 litros.
- Castellón: 11,27 litros.
- Huesca: 9,98 litros.
- Navarra: 11,77 litros.
- Salamanca: 15,98 litros, se usa el 1/2.
- Tarragona: 15 litros (vino); 10 litros (agua).
- Teruel: 10,96 litros.
- Valencia: 10,77 litros (vino).
- Zamora: 15,96 litros, se usa el 1/2.
- Zaragoza: 19,82 litros, se usa el 1/2.

**MITADELLA:** Medida de capacidad. En Gerona, para vino, equivale a 4 cuartas y es 1/16 del Mallal o 0,9675 litros. Es prácticamente igual al porrón.

Para aceite, 0,814375 litros. En Barcelona, para vino, es igual 4 cuartillos o patricones, 0,9484 litros, igual al porrón.

**MITJERA:** Medida de capacidad para áridos, vinos y otros líquidos. En Gerona, 7,51 litros de aceite, y, en Puigcerdá, para vinos 8,50 litros. Para áridos en Bañolas, 40,5182 litros.

**MOIO:** Era una medida nominal o de cuenta, que carecía de un recipiente debido a su alta capacidad, pero que servía para conocer el volumen de las cubas y los toneles, o para cuantificar las cosechas y transacciones. Su volumen varió, de acuerdo con las parroquias, entre 8 y 16 Cántaras. Equivaliendo aproximadamente a 147,60 litros del actual sistema.

*“... en el Vino la medida regular es la de moio el qual tiene doce quartos y cada quarto veinte y quatro quartillos que quatro canados componen un Moio”.*  
(Cuartillo= 0,5125 litros)

**NETO:** Medida de capacidad para líquidos, singularmente para vino; equivalente a medio litro.

*Los representantes de los partidos políticos del Distrito de Castropol, a comienzos de siglo solían dar un bollo de pan y un neto de vino, o un paseo en automóvil por las inmediaciones, a los aldeanos que les cedían los votos.*

**NIETRO:** Medida de capacidad para vinos y licores. En el reino de Aragón, en Huesca, 159,68 litros, que eran 16 cántaros y en Zaragoza, 158,56 litros, 16 medios cántaros.

**ODREL:** Medida de capacidad para aceite utilizada en las Islas Canarias equivale a 48,663 litros.

**PICOTÍN:** Medida de superficie agraria y de capacidad equivalente a 1/4 de cuartal igual a 31 canas<sup>2</sup> y 41 palmos<sup>2</sup> o 0,765 áreas. De capacidad para áridos: en Barcelona, 1,4483 litros; en Gerona, 1,5066 litros y, en Lérida, 0,7642 litros.

**PORRÓN:** Medida española de capacidad para líquidos equivalente aproximadamente a 0,95 litros.

**POTE DE MONTE:** Medida de capacidad para líquidos. En Orense, 18,24 litros.

**ROBO:** Medida de capacidad. En Navarra, 28,12 litros o 16 almudes.

Almud: Unidad de capacidad, empleada principalmente para medir áridos y a veces líquidos; su valor variaba según las épocas y las regiones:

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| - Baleares: 1,95 litros.                | - Huesca: 1,87 litros.   |
| - Canarias: 5,697; 5,821; 5,324 litros. | - Navarra: 1,75 litros.  |
| - Cuenca: 27,75 litros (media fanega).  | - Zaragoza: 1,87 litros. |

**RÓTOLO:** Medida de capacidad para aceite. En las Islas Baleares era 0,4506 litros igual a la llamada libra aceitera. Una carga eran 312 rótolos.

**SELLA:** nombre que recibe en parte de España un recipiente usado para transportar líquidos, por lo general agua, aunque también se ha utilizado en la industria doméstica lechera como receptáculo para ordeñar (vacas, ovejas, cabras, yeguas). Aunque el modelo más conocido es de madera con aros metálicos, siguiendo las técnicas ancestrales de la tonelería, también se aplica el término a recipientes hechos en latón, zinc, aluminio, hierro fundido y otras aleaciones cubiertas de esmaltes cerámicos. Puede equipararse a las herradas vascas y la ferrada asturiana. Su valor es variable entre 6 a 15 litros.



**SETSE:** Medida de capacidad para vinos y licores. En Barcelona, 10,324 litros y, en Lérida, 37,9 litros.

**SINQUENA (Cinquena):** Medida de capacidad para aceite. En Tarragona, 20,65 litros.

**TEGA:** Medida de capacidad para áridos. En Lugo, colmada era 2 ferrados o 18,48 litros y, en Orense, rasa equivalía a 17,21 litros, colmada era 21,58 litros.

**TEGO:** Medida de capacidad para áridos. En Lugo era igual a 1/2 ferrado, con variedades que oscilan entre 7,982 y 9,28 litros.

**TAZA:** Es una unidad de medida de tamaño mediano que se usa a menudo para medir los ingredientes de la cocina. Aprox. 0,236 litros.

- 1 taza de arroz: 200 gramos
- 1 taza de aceite: 224 gramos
- 1 taza de azúcar: 180 gramos
- 1 taza de harina: 110 gramos
- 1 taza de mantequilla: 150 gramos
- 1 taza de yogur: 200 gramos
- 2 tazas de líquido: 1/2 litro

## CUCHARADAS

1 cucharada de azúcar = 10 gramos  
1 cucharada de harina = 5 gramos  
1 cucharada de sal = 10 gramos  
1 cucharadita de azúcar = 5 gramos  
1 cucharadita de sal = 5 gramos  
1 cucharadita de harina = 3 gramos  
1 cucharadita de líquido: 5 ml  
2 cucharadas de líquido = 25 ml

## VASOS DE YOGURT

Todos tenemos vasos de yogurt de 125 ml.

1 vaso de yogurt de harina: 90 gramos  
1 vaso de yogurt de azúcar blanco: 130 gramos  
1 vaso de yogurt de líquido: 125 ml

**TIRS:** Medida de capacidad para líquidos. En Tarragona era 8,475 litros.

**TUN:** Medida de capacidad para líquidos igual a 4 bocoyes o 7 barriles o 252 galones y equivale a 1145,58 litros (Galón imperial: 4,546 litros).

## Para medir el vino se utilizaba:

**BARRILÓN:** 30,35 litros.

**BOCOI:** De 300 e 700 litros.

**BOTAJO:** Equivalente a medio barril (Cartagena).

**CHANQUEIRO:** Un vaso de vino.

**CORTÍN:** (**Cortón**) 26,676 litros (Baleares).

**MIEDRO:** Equivale a doce cántaras (193.596 litros).

**ODRE DE VINO:** (**PELLEJO**) Es uno de los recipientes más antiguos utilizados por el ser humano varía en sus medidas y formas, siendo cada pellejo una pieza única. Sus tamaños dependen del tamaño de la piel entera obtenida, oscilando entre 30 a 40 litros.

**PELEXO:** Entre 70 y 80 litros.

**PIPA:** De 250 a 500 litros.

**TINOS, FUDRES O CUBAS:** Son las más grandes de todas, no tiene la forma oval que suele tener el barril común, y suelen tener un fondo más ancho que el otro (truncocónicos). Las cubas son utilizadas para albergar grandes cantidades de vino, y muchas veces también se vinifica o elabora el vino en el mismo tino. Las cubas las encontramos en capacidades que van desde 1.000 litros hasta 50.000 litros.

**TERCIA:** 300 litros.

<b>Nombre</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Medidas</b>
TONEL DE SIDRA	1.500 L	
TONEL DE 75 arrobas	1.200 L	
TONEL DE 50 arrobas	800 L	
BOCOY DE 40 arrobas	640 L	1.10 m largo * 0.90 m ancho
TONEL O BOTA DE 38 @	600 L	1.35 m largo * 0.85 m ancho
BOTA DE 32 @ (jerezana)	500 L	1.30 m largo * 0.85 m ancho
½ BOTA DE 16 arrobas	250 L	1.00 m largo * 0.65 m ancho

### UNIDADES DE SUPERFICIE

**ALMUD:** Antigua medida arábica de capacidad y superficie. Medida de capacidad para áridos, también denominada celemín, equivalente a la cuarta parte de un cuartal o a la *dozava* parte de una fanega o a la noventa y seisava parte del cahíz. El almud aragonés, comparado con el celemín castellano, es un quinto menor, aproximadamente. Comparado el almud aragonés con el litro del sistema métrico decimal, se observa contenido diferente en la provincia de Huesca (donde el litro vale 534 milésimas del almud; almud = 1,8726 litros), y en la provincia de Zaragoza (donde equivale a unas 535 milésimas; almud = 1,8691 litros). El almud es, pues, equivalente a 1,880 litros. En Huesca y Zaragoza, el almud tiene además otra acepción: medida de superficie, que equivale en el sistema métrico decimal a 0,595984 áreas o 59,5984 metros cuadrados. En España, para granos, avellanas, castañas, etc., equivalía en unas partes a 1 celemín y en otras a 1/2 fanega. En Venezuela para áridos, 4,694 litros.

**ALMUD DE TIERRA:** Espacio en que cabe media fanega de sembradura. En España es 1 celemín o 537 m<sup>2</sup> o 768 varas cuadradas.

**ALMUDA:** Espacio de tierra en el que cabe un almud de sembradura.

**ARA:** Medida de superficie equivalente a un cuadrado de 10 metros de lado.

**ARANZADA:** Antigua medida de superficie agraria igual a 400 estadales cuadrados (20 x 20 estadales, 80 x 80 varas, 240 x 240 pies) o 0,4472 ha o 4471,923 m<sup>2</sup>. En Córdoba, 3672 m<sup>2</sup>. En Sevilla, 4758,8 m<sup>2</sup>. Medida de superficie comúnmente utilizada en el Marco de Jerez y equivalente a 0,475 hectáreas.

**BRAZA REAL:** Medida de superficie. En Castellón de la Plana equivalía aproximadamente a 4,1555 m<sup>2</sup>. Es decir, 81 palmos cuadrados, valencianos (palmo: 0,2265 m), 1/200 de la fanega valenciana (833,33 metros cuadrados).

**CANA DE REY:** Medida agraria propia de Tarragona, comprende 2500 canas<sup>2</sup> y equivalía a 60,84 áreas. (Cana de Tarragona: 1,56 m)

**CELEMÍN:** Unidad de superficie que equivale a 4 Cuartillos. 537 m<sup>2</sup>.

**COPEL/ COPELO:** Unidad de superficie igual a 1/30 de la tega o ferrado (628,8 m<sup>2</sup>), es decir, 20,96 metros<sup>2</sup>. En Orense es equivalente al cuartillo. 192 varas<sup>2</sup> o 134.15 m<sup>2</sup>.

**CORBATA O HURÓN:** Consistía en un terreno de 30 x 30 varas, que equivalía a 628,86 metros cuadrados.

**CUARTAL:** Equivale a unos 450 m<sup>2</sup>, aunque esta medida puede variar entre 400 y 500 m<sup>2</sup> dependiendo de las zonas. Cuatro cuartales son una fanega.

**CUARTILLO:** En la mayoría de lugares de Galicia, un cuartillo equivale a la veinticuatroava parte de un ferrado (1/24 partes de un ferrado). Esta peculiar forma de dividir está muy alejada del sistema métrico decimal. Se usaba un sistema vigésimo-cuartal (donde el 6 es empleado como sub-base), porque el número 24, en términos matemáticos, es un número "abundante", un número con muchos divisores (1, 2, 3, 4, 6, 8, 12), que también se aproxima a 25, múltiplo de 5. Esto nos lleva a una forma sencilla de división entera que facilitó el reparto de tierras entre los herederos y que causó el problema del minifundio en Galicia. Según otras equivalencias, en Castilla aprox. 134.25 m<sup>2</sup>.

**CUARTO / A:** Era 1/6 de la tega o ferrado, es decir, 104,81 metros cuadrados.

**CUNCA:** Unidad de superficie que se usó en las Rías Bajas y equivale a la doceava parte de un ferrado, aproximadamente unos 52 m<sup>2</sup>. Medida de capacidad, en Pontevedra, para centeno y trigo, 1,2983 litros; y para maíz, 1,30375 litros. A nivel doméstico se solían emplear como recipientes con formas de cuenco, elaborados en cerámica, que se emplean en las tabernas gallegas (aprox. 0,1l).

**DOCENA DE TABLAS:** Esta medida se emplea para la compra, venta y contabilidad de las tablas empleadas para el techado de las edificaciones. La superficie de tal docena es la equivalente a 12 cuartas de largo por 13,5 cuartas de ancho.

**ESTADO:** Medida de superficie, en Ávila equivalía a 3,804236 m<sup>2</sup>. (49 pies<sup>2</sup>)

**ESTAJO:** Unidad de medida de superficie. Equivale a 100 x 100 varas = 10000 varas cuadradas, es decir, 0.702 Hectáreas.

**FANEGA:** Servía para medir extensiones de terreno grandes. En algunos lugares de Galicia, unidad de superficie, equivalente a 2.103 m<sup>2</sup>. Equivalía aproximadamente a 4 ferrados. También son cuatro cuartales, cinco hurones o lágrimas. (Fanega =3.144 m<sup>2</sup> o 5 ferrados).

**FANEGADA:** Medida de superficie agraria que equivale a la cantidad de terreno necesario para sembrar una fanega de cereal. Varía según las regiones.

Zaragoza y Huesca:  $1/8$  del *cafís superf.* = 1.200  
*canes*<sup>2</sup> = 3 *quartals* ... .. = 7'151808 áreas  
Castellón de la Plana y Valencia (20):  $1/36$  de la  
yugada =  $1/6$  de *cafissada* = brazas<sup>2</sup> prov. = 4  
*quartans* ... .. = 8'310965 »  
Teruel: 1.600 *vares prov. quadrades* = 100 varas  
castellanas en cuadrado ... .. = 11'179795 »

En Zaragoza, Valencia y Castellón la *fanega superficial* es tam-  
bién conocida por *hanegada* (supervivencia morisca evidente).

**FANGADA:** Medida de superficie agraria. En Lérida era  $1/5$  jornal, 360 *canas*<sup>2</sup> que equivalían a 8,7161 áreas.

**FUNDO LEGAL:** Término utilizado para designar el terreno necesario para establecer un pueblo, eran 1200 x 1200 varas = 1.440.000 varas cuadradas o 101.123 hectáreas o 248 acres.

**JORNAL:** Es una medida casi exclusiva de las viñas, equivale a medio cuartal, o la superficie que un jornalero cava en un día. Aunque puede tener más acepciones y puede venir expresado en alguna unidad de superficie según localidades o comarcas.

- a) Porción de tierra que un animal labra (ara) con arado (o dos animales en yunta), en un día de trabajo normal, contando desde el amanecer hasta el atardecer, es decir, unas 10 horas efectivas.
- b) Idem, ídem que ara 1 pareja o yunta de bueyes en 1 día y medio (Lérida).
- c) Idem, ídem de 1.500 brazas, donde se pueden plantar este mismo número de vides (Vinaroz).
- d) Idem, ídem equivalente a 2 *quarteres de sembradura* (Calaf).
- e) Idem, ídem que 1 animal ara en 1 día y medio (Tortosa).
- f) Idem, ídem que 1 mulo ara en 1 día útil (Igualada). (*Jornal de mulo*), equivale a unas 40 *canes* en cuadrado.
- g) Idem, ídem a la ocupada por 1.000 vides plantadas a distancia de 10 palmos en cuadrado (Falset).
- h) Idem, ídem a superficie de 1.000 pasos normales en cuadrado (Esplugas de Francolí).

**MAQUILLERO:** Medida de superficie agraria, propia de León igual a 18 m<sup>2</sup>.

**MARCO REAL:** Medida de superficie equivalente a 64,3957 áreas.

**MOJADA:** Unidad de superficie agraria de uso muy corriente en los alrededores de Barcelona. Geométricamente viene representada por un

cuadrado de 45x45 canas de Barcelona o 2.025 canas<sup>2</sup> que equivalen a 48,9650625 áreas, valor muy próximo a media hectárea.

**PORCA:** Unidad de superficie agraria. En Lérida tiene un valor de 3,631704 áreas; en Seo de Urgel, 1,815825 áreas, y, en Tarragona, 4,3580 áreas.

**REAL:** Antigua medida agraria igual a 12 celemines. También se utilizó en Madrid como medida fontanera, el diámetro de un tubo era igual a un real de vellón para 149 pies<sup>3</sup> por día.

**ROBADA:** Medida de superficie. En Navarra equivalía a 8,984560 áreas.

**TEGO:** Unidad de superficie equivalente a 6 Cuartillos (aprox.804 m<sup>2</sup>). Medida de capacidad para áridos, en Lugo era igual a 1/2 ferrado o 1/8 de fanega, con variedades que oscilan entre 6,9375 y 9,28 litros.

**VESANA:** Medida de superficie agraria que se usa mucho en la provincia de Gerona. Podemos encontrar dos tipos: vesana corriente que corresponde a un cuadrado de 30x30 canas, de Gerona, que equivalen a 21,874328 áreas. La vesana de señor, de uso menos corriente, que corresponde a un cuadrado de 32x32 canas, que equivalen a 24,888125 áreas.

*Llaman los labradores a la línea recta que van arando, algunos á solo la punta de la tal línea o surco que forman: y también el cuadro de tierra, comprendido entre dos surcos paralelos en una heredad grande, divididos en porciones, a que llaman vesanas. En el Ampurdán, en Cataluña, es medida determinada de espacio de tierra labrantía.*

**YUNTA DE OLIVOS:** Medida de superficie agraria. En Cáceres era 44,72 áreas.

## UNIDADES DE PESO

**ARELDE:** Unidad de medida de peso equivalente a 64 onzas o 1,840 kg.

**ARGENSO:** Unidad de medida de peso, en Cataluña, 1,7964 gramos o 36 granos; 192 argensos son una libra médica.

**ARROBA:** Junto con la libra, constituye la medida tradicional de peso más utilizada en España. Se encuentra en 37 provincias:

- Albacete: 11,5 kg.
- Alicante: 12,50 y 12,792 kg.
- Ávila: 11,502 kg (Arenas de San Pedro, Piedrahita).
- Badajoz: 11,5 kg (aceite).
- Baleares: 10,175 kg.



- Barcelona: 10,40 kg (arroba catalana).
- Burgos: 11,5 kg.
- Cáceres: 11,502 kg.
- Cádiz: 11,5 kg.
- Castellón: 12,888 kg (36 libras de 0,358 kg.).
- Ciudad Real: 11,5 kg.
- Coruña: 14,375 kg.
- Cuenca: 11,5 kg (aceite).
- Gerona: 10,4 kg (26 libras de 0,400 kg.).
- Granada: 11,502 kg.
- Guadalajara: 11,5 kg.
- Guipúzcoa: 12,5 kg (toda provincia); 12,3 Kg en Urrieta; 15,9 Kg en Aya; 11,5 Kg en Berástegui.
- Huelva: 11,5 kg.
- Huesca: 12, 636 kg (36 libras).
- Jaén: 11,5 y 12,42 kg, aceite.
- León: 11,502 kg.
- Lérida: 10 kg: 11 kg (aceite).
- Lugo: 14,378 kg (25 libras de 575 gramos).
- Murcia: 11,5 kg.
- Navarra: 13,392 kg.
- Oviedo: 14,37791 kg arroba mayor (zona occidental).
- Santander: 11,5 kg.
- Segovia: 11,5 kg.
- Sevilla: 11,502 kg.
- Soria: 11, 5 kg.
- Tarragona: 10 kg (convenida); 10,4 kg (real)
- Teruel: 13,212 kg (36 libras de 367 gramos)
- Toledo: 11,5 kg.
- Valencia: 12,780 kg (36 libras).
- Vizcaya: 12,2 kg.
- Zamora: 11,5 kg.
- Zaragoza: 12,6 kg (36 libras).

Las arrobas de 11,5 (11,502) kg están constituidas por 25 libras de 0,460093 kg.

**CARGA:** Unidad de peso variable según las zonas con un valor entre 122 kg y 168 kg (4 fanegas de trigo). En Cataluña, generalmente 124,8 kg. Tarragona en Gandesa: 100 kg uva; 140 kg trigo.

**CESTA:** Unidad de peso equivalente a 25 kilos.

**DOBLE:** Desván o sobrao: 16 kg de trigo.

**GRANO:** Antigua medida de peso igual a 1/24 parte del escrúpulo. Otras variaciones eran: 1/4 quilate igual a 0,05 g en comercio y también se usó para materias y piedras preciosas, valía 0,049923 g y 0,051375 g respectivamente.

**MARZO:** Unidad de peso equivalente a 8 onzas o 0,23 kg.

**OBOLO:** Unidad de peso, utilizada para medicamentos igual a 3 silicuas o 1/2 escrúpulo o 12 granos que equivalen a 0,5995 gramos.

**OCTAVA:** La octava parte de un todo; en los pesos se llama ochava a la octava parte de una onza, equivale a 3,5943 gramos.

**PESCADERA:** Unidad de peso. En Navarra, 558 gramos.

**QUILATE:** Unidad de peso utilizada en joyería. En España se registra el siguiente sistema:

- 1 marco = 8 onzas
- 1 onza = 16 adarmes
- 1 adarme = 9 quilates
- 1 quilate = 4 granos
- El quilate = 205,4 mg

La Oficina Internacional de Pesas y Medidas, ha designado al quilate métrico un peso de 200 mg, se entiende como unidad de peso para piedras preciosas, es decir, 1 quilate métrico = 0,2 g.

Por lo que respecta a diamantes, su peso suele expresarse por puntos, 100 puntos son: 1 quilate.

**SILICUA:** Antigua unidad de peso utilizada en medicina es igual a 4 granos o 0,1998 gramos.

**TALEGA:** Unidad de peso equivalente a 5 kilos (para castañas).

**TERCEROLA:** Medida utilizada para manteca y miel; para manteca, de 360 a 400 libras; para miel era 80 galones y, si es miel de purga, 33,5 galones.

Ese día hubo un gran saqueo que me impresionó; es extraordinaria la forma en que la gente se desborda por las calles y entra en las tiendas, rompe las puertas y saca lo que sea, ropas de seda, jamones o botellas de lo que sea. Lo más curioso fue un hombre que trataba de llevarse una tercerola de manteca, un inmenso barril de manteca con el cual no podía.

Frecuentemente a él encargaban la compra del tabal de bacalao, del saco de arroz de canilla amarillo, de la tercerola de manteca, del barril de frijoles colorados y del quintal de jamón americano, comestibles de diario despacho en las tiendas cuando, por cualquier motivo, no podía el dueño del establecimiento ausentarse de éste, ya por ocupaciones personales, o ya por estar de guardia el dependiente, como voluntario del primer batallón o como guía del general la Torre.



**Para medir el grano de los cereales se utilizaba:**

**CHOUPIÍN:** Igual a 1 encina o 6 medidas o 6 Tegos.

**FANEGA:** 4 Ferrados.

**FERRADO:** 2 Tegos o 12 kilos.

**NETO:** 1 kilo.

**TEGO:** *copín o medida (que todo era uno) daba dos cuartas y constaba de 1,875 celemines de Castilla. Aproximadamente 6 kilos.*

**Para medir la paja o el centeno se utilizaba:**

**FACE:** 40 Mollos.

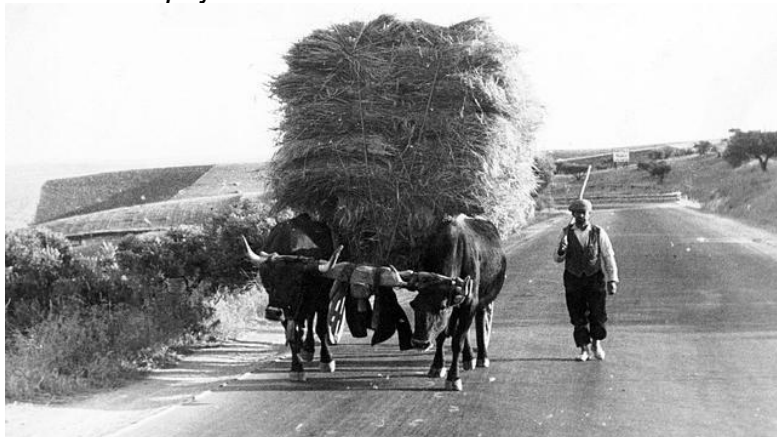
**FEIXE:** 4 Gabelas.

**GABELA:** 4 Puñados.

**GAVILLA:** Montón de tres manadas depositado en el rastrojo durante la siega del cereal.

**MOLLO:** Brazado de trigo.

**PUÑADO:** *Cuando el segador completaba el puñado, lo liaba fuerte y ágilmente mediante varias de sus pajas.*



**OTRAS UNIDADES**

**BULTO:** Medida para papel igual a 2 resmas.

**CARROS DE ABONO:** A cada cuartal de tierra le correspondían cuatro.

**CENTO Y MEDIO CENTO:** Así se compraban y vendían los plantones de repollo, col, remolacha, cebollas, pimientos, tomates, lechugas...

**CUARTAL:** Pieza de pan más pequeña que la hogaza grande. Solía hacerse con lo último de la masa y que no alcanzaba para otra hogaza.

**EMBUESTA:** Cantidad de algo que cabe en ambas manos en forma de cuenco.

**COSTANADA:** Cantidad de paja trillada que cabe en un carro de vacas.

**DESHOJADO:** Caja del carro formada por los laterales y los portones. Cantidad de cualquier mercancía que cabía en la caja del carro.

**GRAN GRUESA:** Medida de cantidad, era 12 gruesas o 1728 unidades. Una gruesa es una docena de docenas (144 unidades).

**MAÑIZA:** Un brazado ya atado si es de paja y dos brazados si es de hierba.

**MIAJA:** Muy poco, casi nada.

**MOLA:** Medida de abastecimiento de aguas. En Barcelona y Gerona era 3381 plumas o 7439,093 m<sup>3</sup> por día.

**PIZCA:** Casi nada, muy poquito.

**PLUMA DE AGUA:** Unidad fontanera española. Ha servido para distribuir y aforar aguas. La provisión de agua durante 24 horas dependía del diámetro del tubo, es decir, que podía ser muy variable. En Barcelona y en Gerona era 2200 litros/día, igual a 2,2 m<sup>3</sup> en 24 horas.

**PULGADA FONTANERA:** Igual a la provisión de 26 cuartillos de agua por minuto.

**REAL DE AGUA:** Antigua medida de aforo, correspondiente al agua que corría por un caño (149 pies<sup>3</sup>/ día; ≈ 3.45 m<sup>3</sup>/día) de sección igual a un real de plata. Se utilizó en Madrid

**RESMA:** Medida para papel igual al mazo de 20 manos que es igual a 100 cuadernillos o 500 pliegos.

**TEJA:** Antigua medida española de abastecimiento de aguas.

## Unidades de medida tradicionales y sus equivalencias aproximadas

Castellano	Gallego	Equivalencia aproximada
	Estadal	3,20 m
	Furco	0,1333 m
Legua	Legua	5.500 m
Milla	Milla	1.600 m
Pie	Pé	0,3048 m
Pulgada	Polgada	0,0254 m
Vara	Vara	0,80 m
	Cuarta	¼ de Vara (20 cm)

## CAPACIDADES PARA LÍQUIDOS

<b>Castellano</b>	<b>Gallego</b>	<b>Equivalencia aproximada</b>
	Moio	256 L
Arroba	Arroa, Arroba, Cántara	16 L
	Canado	32 L
	Carta	8 L
	Neto	½ L
	Carteirón	¼ L

## CAPACIDADES PARA ÁRIDOS

<b>Castellano</b>	<b>Gallego</b>	<b>Equivalencia aproximada</b>
	Escá	6,5 - 8 L
	Carteira	3,2 – 4 L
Fanega	Fanega	52 – 64 L
Ferrado	Ferrado	13 – 16 L

## PESO

<b>Castellano</b>	<b>Gallego</b>	<b>Equivalencia aproximada</b>
Arroba	Arriba, Arroa	12 kg
	Carta	0,125 kg
Libra	Libra	0,500 kg
Quintal	Quintal	48 kg

## SUPERFICIE

<b>Castellano</b>	<b>Gallego</b>	<b>Equivalencia aproximada</b>
Acre	Acre	4.046,80 m <sup>2</sup>
Área	Área	100 m <sup>2</sup>
Centiárea	Centiárea	1 m <sup>2</sup>
	Capelo	21 m <sup>2</sup>

	Cavadura	436 m <sup>2</sup>
	Conca	52 m <sup>2</sup>
	Copelo	20 m <sup>2</sup>
Hectárea	Hectárea	10.000 m <sup>2</sup>
Fanega	Fanega	2.515 m <sup>2</sup>
Ferrado	Ferrado	500 m <sup>2</sup>
Pie Cuadrado	Pé Cadrado	0,0929 m <sup>2</sup>
Vara Agrimensa	Vara Agrimensa	4,57 m <sup>2</sup>
Yarda Cuadrada	Iarda Cadrada	0,836 m <sup>2</sup>

La Real Orden de 9 diciembre de 1.852, es el primer intento gubernamental en España para la unificación de unidades, se publican en la *Gaceta de Madrid* el 28/12/1.852 las tablas de correspondencia entre las medidas métricas y las usadas en las diferentes provincias.

MADRID.		
La vara.....	vale	0 metros, 843 milímetros.
Un metro.....		4 vara, 0 pies, 6 pulgadas, 8 líneas, 456 milésimas de línea.
La libra.....		Es la de Castilla.

MEDIDAS Y PESAS LEGALES DE CASTILLA.		
La vara de Búrgos.....	vale	0 metros, 835905 millonésimas de metro.
Un metro.....		4 vara, 496308 millonésimas de vara, ó sea 4 vara, 0 pies, 7 pulgadas, 0 líneas, 805 milésimas de línea.
La libra.....		0 kilogramos, 460093 miligramos.
Un kilogramo.....		2 libras, 473474 millonésimas de libra, ó sean 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes, 409 milésimas de adarme.
La cántara ó arroba de vino.....		46 litros, 433 mililitros.
Un litro de vino.....		4 cuartillo, 983512 millonésimas de cuartillo, ó sean 4 cuartillo, 3 copas, 934 milésimas de copa.
La arroba de aceite.....		42 litros, 563 mililitros.
Un litro de aceite.....		4 libra, 989974 millonésimas de libra, ó sea 4 libra, 3 panillas, 960 milésimas de panilla.
La fanega de áridos.....		55 litros, 501 mililitros.
Un litro de grano.....		0 cuartillos, 864849 millonésimas de cuartillo, ó sean 3 ochavillos, 459 milésimas de ochavillo.
La fanega superficial de 9216 varas cuadradas, llamada de marco real.....		64 áreas, 39 centiáreas, 0 metros cuadrados, 56 decímetros id., 17 centímetros id.
Una área.....		443 varas cuadradas, 415329 millonésimas de vara idem.

Para las cuatro provincias gallegas son las siguientes:

CORUÑA.	
La vara.....	Véase Madrid.
La libra..... vale	0 kilogramos, 575 gramos.
Un kilogramo.....	4 libra, 14 onzas, 783 milésimas de onza.
El ferrado de trigo.....	46 litros, 45 centilitros.
Un litro de trigo.....	4 cuartillo, 486 milésimas de cuartillo.
El ferrado de maíz.....	30 litros, 87 centilitros.
Un litro de maíz.....	4 cuartillo, 450 milésimas de cuartillo.
La cántara de vino.....	45 litros, 58 centilitros.
Un litro de vino.....	2 cuartillos, 182 milésimas de cuartillo.
La cántara de aguardiente.....	46 litros, 43 centilitros.
Un litro de aguardiente.....	2 cuartillos, 069 milésimas de cuartillo.
La arroba de aceite.....	42 litros, 43 centilitros.
Un litro de aceite.....	2 cuartillos, 044 milésimas de cuartillo.
El ferrado superficial de 900 varas cuadradas.....	6 áreas, 39 centiáreas, 58 decímetros cuadrados, 44 centímetros id.
El ferrado superficial de 625 varas cuadradas.....	4 áreas, 44 centiáreas, 45 decímetros cuadrados, 56 centímetros id.
Una área.....	440 varas cuadradas, 6 pies id., 448 milésimas de pie id.

LUGO.	
La vara..... vale	0 metros, 855 milímetros.
Un metro.....	4 vara, 0 tercias, 6 pulgadas, 105 milésimas de pulgada.
La libra.....	0 kilogramos, 573 gramos.
Un kilogramo.....	4 libra, 2 cuarterones, 984 milésimas de cuarteron.
El cuartillo para líquidos.....	0 litros, 47 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 428 milésimas de cuartillo.
El ferrado para áridos.....	43 litros, 43 centilitros.
Un litro de grano.....	0 ferrados, 076 milésimas de ferrado.
El ferrado superficial de 625 varas castellanas cuadradas.....	4 áreas, 36 centiáreas, 74 decímetros cuadrados, 07 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

ORENSE.	
La vara.....	Es la de Castilla.
La libra..... vale	0 kilogramos, 574 gramos.
Un kilogramo.....	4 libra, 44 onzas, 843 milésimas de onza.
La cántara.....	45 litros, 96 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 256 milésimas de cuartillo.
El ferrado para medir grano.....	43 litros, 88 centilitros.
Un litro.....	4 copelo, 729 milésimas de copelo.
El ferrado colmado para medir maíz.....	48 litros, 79 centilitros.
Un litro.....	4 copelo, 277 milésimas de copelo.
El ferrado superficial de 900 varas castellanas cuadradas.....	6 áreas, 28 centiáreas, 86 decímetros cuadrados, 35 centímetros id.
La cavadura de 625 varas castellanas cuadradas.....	4 áreas, 36 centiáreas, 74 decímetros cuadrados, 07 centímetros id.
Una área.....	Véase Castilla.

PONTEVEDRA.	
La vara.....	Es la de Castilla.
La libra..... vale	0 kilogramos, 579 gramos.
Un kilogramo.....	4 libra, 4½ onzas, 8 adarmes, 677 milésimas de adarme.
El medio cañado para líquidos.....	46 litros, 35 centilitros.
Un litro.....	2 cuartillos, 080 milésimas de cuartillo.
El ferrado para medir trigo.....	45 litros, 58 centilitros.
Un litro de trigo.....	0 concas, 770 milésimas de conca.
El ferrado para medir maíz.....	20 litros, 86 centilitros.
Un litro de maíz.....	0 concas, 373 milésimas de conca.
El ferrado de sembradura de 900 varas cuadradas.....	Véase Orense.
Una área.....	Véase Castilla.

## EQUIVALENCIAS ENTRE UNIDADES

Estas equivalencias pueden variar de unos lugares a otros. Además, hemos de ser cautos y no podemos utilizar estas equivalencias de manera indiscriminada. Las tablas recogen los valores en un momento, casi en el último, pero quizás variaron anteriormente. Recordemos que las leyes establecieron y reiteraron la unidad de pesos y medidas en casi todos los territorios, pero no se cumplieron. En Castilla, por ejemplo, hay normas en este sentido desde el siglo XIII, sin embargo las equivalencias del XIX manifiestan que hay una diversidad de medidas, variable según el tipo de unidades que se trate.

Las diferencias se deben básicamente a varias causas. En primer lugar a razones físicas: las medidas estaban hechas de materiales determinados (madera, piedra, metal, fibras...) que se dilatan y contraen por la temperatura, se hinchan por la humedad, y se estiran, encogen, gastan y deterioran por el uso. Es, pues, difícil mantener patrones idénticos. En segundo lugar, el interés del señor, del dueño, del comprador o del vendedor puede hacer que las unidades varíen en uno u otro sentido de acuerdo con sus intereses. Incluso siendo la unidad material la misma, el modo de pesar o medir, con medida colmada o rasa..., pueden hacer variar sustancialmente la capacidad o el peso de una medida. El caso extremo sería la utilización de una unidad grande para recibir y de una menor para dar.

Finalmente, hay medidas como la carga, capacidad de transporte de una acémila, o la fanega de tierra, superficie que se siembra con una medida de grano llamada fanega, que hacen referencia al trabajo humano o del animal. Pero la tipología de los suelos, la capacidad de los animales... tenderán a hacerlas variar.

Estas equivalencias se han contrastado en la medida de lo posible.

### CAPADIDAD ÁRIDOS

1 cuartal = 3 celemines = 6 medios

1 Cahíz=12 Fanegas=666 litros

1 Fanega=12 Celemines=55,5 litros

1 celemín = 2 medios = 4 cuartillos =1 Almud=4,625 litros

1 Medio=1/2 Celemín=2,3125 litros

1 Cuartillo=4 Ochavos





## CAPACIDAD LÍQUIDOS

- 1 miedro = 12 cántaras = 48 cañadas = 384 cuartillos.
- 1 cántara = 4 cañadas = 32 cuartillos.
- 1 cañada = 8 cuartillos.
- 1 arroba = 13,16 litros (1 arroba de aceite=12,56litros).
- 1 Moyo=16 cántaras=258,128 litros.
- 1 Cántara=8 azumbres=16,133 litros.
- 1 Azumbre=4 Cuartillos=2,0166 litros.
- 1 Botella=1,5 Cuartillos=0,75623 litros.
- 1 Cuartillo=4 Copas=0,504 litros.
- 1 Copa=1 cuarterón=0,126 litros.



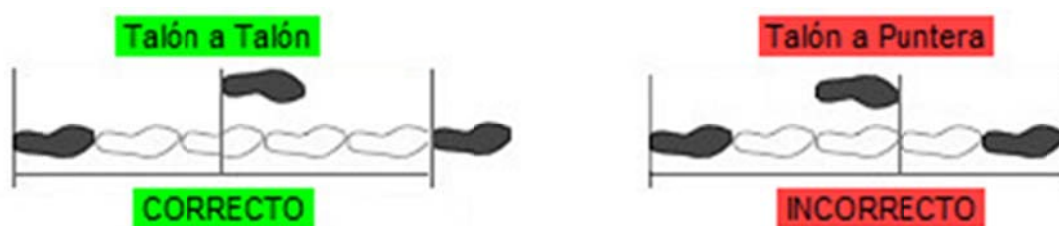
Cántaras y azumbre

## SUPERFICIE

1 vara<sup>2</sup>=0,6987m<sup>2</sup>=9 pie<sup>2</sup>  
1pie<sup>2</sup>=0,0776 m<sup>2</sup>  
2 Tegos = 3 Celemines = 12 Cuartillos  
1 Ferrado = 12 cuncas  
1 Fanega (Galicia)= 2.103 m<sup>2</sup>  
1 fanega de tierra=6.439,56 m<sup>2</sup>=576 estadales<sup>2</sup>  
1 estadal<sup>2</sup>=16 varas<sup>2</sup>=11,18m<sup>2</sup>  
1celemín=1/12 fanegas=536,63 m<sup>2</sup>  
1cuartilla=1/4 fanegas=1.609,89 m<sup>2</sup>  
1cuartillo=1/4 celemín = 1/48 fanegas=134,16 m<sup>2</sup>  
1ochavo=1/8 celemín = 1/96 fanegas=67,08 m<sup>2</sup>  
1ochavillo=1/16 celemín=1/192 fanegas=33,54 m<sup>2</sup>  
1 Ha.= 20 ferrados  
La fanega en maíz equivalía a cinco ferrados.

## LONGITUD

1 braza=2 varas=1,6718m.  
1 vara=3 pies=83,59m.  
1 pie tercia=27,86 cm.  
1 palmo=1/4 vara=20,90 cm.  
1 ochava=1/8 vara=10,45 cm.  
1 pulgada=1/12 pie = 1/36 vara=2,32 cm.  
1 dedo=1/16 pie = 1/48 vara=1,74cm.  
1 línea=1/12 pulgadas = 1/432 vara=0,19 cm.  
1 legua=20.000 pies = 20.000/3 vara=5.572,7metros.



Modo de medir los pasos: Mayor de 5 pies, y Menor de 2,5 pies

## PESO

1 Fanega de trigo=94 Libras=43,25 kg  
1 Fanega de centeno=90 Libras=41,441 kg  
1 Fanega de cebada=70 Libras=32,205 kg  
1 arroba=25 Libras=11,50 kg  
1 libra=16 Onzas= 0,46 kg = 4 cuarterones  
1 marco=1/2 Libra=8 Onzas=0,23 kg  
1 cuarterón= 1/4 Libra=0,115 kg  
1 onza=8 Ochavas=16 Adarmes=28,76 g  
1 quintal = 4 arrobas = 100 libras=46 kg  
1 costal= 2 fanegas= Media carga= 60/90 Kg

1 tonelada =20 Quintales=920,16 kg



Fotografía cedida por Avelino Sierra Fernández



En las tablas siguientes se puede apreciar como varían las equivalencias en función de la zona, pueblo o concejo:

Unidades de capacidad para áridos en Asturias

Heminas	Cuartas	Choupines	Litros
1	4	16	48,43711
	1	4	12,1093
		1	3,0273

Hemina	Celemines	$\frac{1}{2}$ Celemines	Litros
1	6	12	44,71118
	1	2	7,4519
		1	3,7259

Fanega	$\frac{1}{2}$ fanegas	Copines	Cuartos	Maquilas	Litros
1	2	8	32	256	74,1400
	1	4	16	128	37,0700
		1	4	32	9,2675
			1	8	2,3168
				1	0,284

Fanega	Heminas o chopines	$\frac{1}{2}$ Fanegas	Ferrados	Tegos o copines, medidas o $\frac{1}{2}$ ferrados	Cuartas	Cuartillos	(Castropol) Litros (1)	(Castropol) Litros (2)	(Vegadeo) Litros (3)	(El Franco) Litros (4)
1	1,3	2	4	8	16	96	67,84	67,65	68,88	73,92
	1	0,65	3	6	12	72	50,88	50,68	51,84	55,44
		1	2	4	8	48	33,92	33,82	34,44	36,96
			1	2	4	24	16,96	16,91	17,22	18,50
				1	2	12	8,48	8,45	8,62	9,25
					1	6	4,24	4,22	4,31	4,62
						1	0,71	0,707	0,72	0,77

	(Grandas e Illano) Litros	(Ibias) Litros	(Pesoz) Litros	(Sta. Eulalia de Oscos) Litros	(S. Martín de Oscos) Litros	(Villanueva de Oscos) Litros
Fanega.....	68,1009	63,47276	65,78683	61,20950	66,44741	64,13402
Hemina.....	51,0756	47,6046	49,3404	45,9072	49,8354	48,0908
1/2 Fanega.....	34,0504	31,7363	32,8934	30,6047	33,2237	32,0670
Ferrado.....	17,0252	15,8682	16,4468	15,3024	16,6118	16,0336
Tego.....	8,5126	7,9341	8,2234	7,6512	8,3059	8,0168
Cuarta.....	4,2563	3,9670	4,1117	3,8256	4,1530	4,0084
Cuartillo.....	0,7093	0,6611	0,6852	0,6376	0,6921	0,6680

Fanega	1/2 fanegas	Heminas	Copines	Maquillas, pucheras, Cuartillos	(1) Litros	(Siero y Noreña) Litros
1	2	4	8	64	74,1400	76,45688
	1	2	4	32	37,0700	38,240
		1	2	16	18,5350	19,120
			1	8	9,2675	9,5571
				1	1,158 (2)	1,195 (3)

Fanega	1/2 Fanega	Celemines	Copines	Cuartos	Cuartillos o pucheras	Amieva, Cangas y Ponga	Onís (1)	Parres (2)
						Litros	Litros	Litros
1	2	3	8	12	96	81,2774	73,324	76,512
	1	1,5	4	6	48	40,6382	36,662	38,256
		1	2,6	4	32	27,0925	24,448	25,504
			1	1,5	12	10,164	9,168	9,564
				1	8	6,7731	6,112	6,376
					1	0,847	0,764	0,797

### Unidades de capacidad para líquidos en Asturias

Medidas de S. Salvador o de Oviedo, con sus variantes:					(Grandas, Illano, Luarca, Pesoz, San Martín y Villanueva de Oscos)	(Cudillero, Grado, Ibias, Muros, Pravia y Santa Eulalia Oscos)	(Bimenes, Caso, Langreo, Laviana. Sobrescobio y S. M. Rey Aurelio)
Cántara	Cañadas	Cuartillos	Cuarterones	(1) Litros	Litros	Litros	Litros
1	4	32	128	18,408	19,104	19,328	23,04
	1	8	32	4,602	4,776	4,83263	5,76
		1	4	0,5753	0,597	0,6041	0,72
			1	0,143	0,149	0,151	0,18

V I N O

a) Medida de Castropol (Del Navia al Eo).

Carga	Cañados	Cántaras	Cañadas ó Canadas	Azumbres	Cuartillos de a 20 onzas	1/2 cuartillos	Onzas	Litros (1)	Litros (2)
1	1,66	5	20	40	160	320	3.200	97,80	—
	1	3	12	24	96	192	1.920	58,56	58,68
		1	4	8	34	68	680	19,56	—
			1	2	8,5	7	170	4,89	4,89016
				1	4	8	80	2,44	2,30
					1	2	20	0,61	0,58
						1	10	0,30	0,29
							1	0,03	0,02

A G U A R D I E N T E

a) Concejos que se expresan:

Cántara	Cuartillos	Cuarterones	(Belmonte, Bimenes, Caso, Langreo, Laviana, Sobrescobio y S. Martín del Rey Aurelio)	(Amieva, Cangas de Onís, Cudillero, Grado, Infiesto, Muros, Onís, Parres, Pravia y Ribadesella)	(Luarca y Navia)	(Allande, Gijón, Leitariegos, Llanes, Narcea, Oviedo y Tineo)	(Villaviciosa, Colunga y Caravia)
			Litros	Litros	Litros	Litros	Litros
1	32	128	15,328	15,520	15,80	16,08071	18,368
	1	4	0,479	0,485	0,494	0,50252	0,574
		1	0,119	0,122	0,127	0,126	0,143



## S I D R A

### a) Concejo de Avilés:

Cántara	Cuartillos	Onzas	Litros
1	21 <sup>1</sup> / <sub>3</sub>	32	16,080
	1	4	0,72

### b) Concejos de Cabranes, Carreño, Caso Gijón, Infiesto, Nava y Sariego.

Cántara	Cuartillos	<sup>1</sup> / <sub>2</sub> Cuartillos	Cuarterones	(C a s o) Litros	(Infiesto, Nava y Sariego) Litros	(Cabranes, Carreño y Gijón) Litros
1	24	48	96	17,28	18,09080	19,59837
	1	2	4	0,72	0,753	0,817
		1	2	0,36	0,376	0,408
			1	0,18	0,188	0,204

## A C E I T E

a) Medida de S. Salvador, que rige en los concejos de: Allande, Cangas de Tineo, Leitariegos, Oviedo, Tineo y Villaviciosa:

Cántara o arroba menor	Cuartillos o Libras castellanas	Cuarterones o Panillas castellanas	Litros
1	25	100	12,563
	1	4	0,5025
		1	0,1256

b) Concejo de Llanes:

Cántara	Cuartillos	Cuarterones	Litros
1	20	80	12,563
	1	4	0,628
		1	0,157

*Unidades de PFSO y sus equivalencias*

a) Unidades comerciales (1)

Quintal	Arrobas	1/2 arrobas	Libras	Pesos menores		(Cangas de Tineo y Leitariegos)		Pesos medios		(2)	Pesos mayores		(3)
				Onzas	Kilos	Onzas	Kilos	Onzas	Kilos		Onzas	Kilos	
1	4	8	100	1.600	46,009	1 800	51,6600	2.000	51,760	57,5120	2.400	57,5116	69,014
	1	2	25	400	11,502	450	12,9150	500	12,925	14,3780	600	14,3779	17,2536
		1	12,5	200	5,750	225	6,4575	250	6,462	7,1890	300	7,1889	8,6268
			1	16	0,460	18	0,5176	20	0,517	0,5751	24	0,5751	0,6901
				1	0,0287	1	0,0287	1	0,0258	0,02875	1	0,0239	0,02875

- (1) Rigen los tres tipos de peso (menor, medio y mayor), según los productos, en casi todos los concejos, excepto en los de Cangas de Tineo y Leitariegos, donde se dá también la libra de 18 onzas (FC, 88 y 92) y alternan sus equivalencias con las señaladas en las columnas (2) y (3).
- (2) Según Fernández Cardín (FC) predomina la libra de 20 onzas o peso medio; pero con la equivalencia correspondiente a 0,57512 kilos del peso mayor, en los concejos de Allande, Amieva, Cabrales, Cangas de Onís, Castropol (Navia al Eo), Grandas de Salime, Ibias, Illano Llanes, Onís, Parres, Peñamellera, Pesoz y Ponga.
- (3) Rige la libra de 24 onzas con la equivalencia de 0,690140 kilos, que es la de Oviedo, según Fernández Cardín, en los concejos de Avilés, Amieva, Belmonte, Bimenes, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Caravia, Carreño, Caso, Castrillón, Castropol, Colunga, Corverá, Cudillero, Gijón, Gozón, Grado, Illas, Infiesto, Langreo, Laviana, Lena, Luarca, Mieres, Muros, Nava, Navia, Oviedo, Parres, Ponga, Pravia, Quirós, Salas, S. Martín del Rey Aurelio, Sariego, Sobrescobio, Somiedo, Rivadesella, Riosa, Teverga, Yernesy, Tameza y Villaviciosa.

*Medidas de LONGITUD y sus equivalencias*

a) Concejos de Castropol, Oviedo y Caravia:

Legua	Estadales	Brazas	Varas	Codos o $\frac{1}{2}$ Varas	Pies o Tercias	Cuartas o Palmos	Pulgadas	Líneas	Puntos	(Castropol) Metros	(Oviedo) Metros	(Caravia) Metros
1	1.666	3 333	6.666	13.332	20.000	26.664	240.000	2.880.000	34.560.000	5.673	5.573	5.623
	1	2	4	8	12	32	144	1.728	20.736	3,4052	3,340	3,3744
		1	2	4	6	16	72	864	10.378	1,7026	1,670	1,6872
			1	2	3	8	36	432	5.184	0,8513	0,835	0,8436
				1	1,5	4	18	216	2.592	0,4257	0,417	0,4218
					1	2	12	144	1.728	0,2838	0,279	0,2812
						1	9	108	1.295	0,2124	0,208	0,2106
							1	12	144	0,0236	0,023	0,0234
								1	12	0,002	0,002	0,001
									1	0,000	0,000	0,000

b) Concejos de Grandas de Salime, Ibia, Illano, Pesoz y Oscos:

Legua	Varas	$\frac{1}{2}$ varas	Cuartas	Pulgadas	Líneas	Metros
1	6.486	12.972	25.944	207.1552	2.490.624	5.573
	1	2	4	32	384	0,85913
		1	2	16	192	0,42956
			1	8	96	0,21478
				1	12	0,02684

*Medidas de SUPERFICIE Agrarias y sus equivalencias*

a) Medida de Castropol (Del Navia al Eo).

Fanega de sembradura	Días de aradura	$\frac{1}{2}$ Fanegas	Ferrados	Medidas	Cuartos	Cuartillos	Estadales cuadrados	Est. Mayor Areas (1)	Est. Medio Areas (2)	Est. Menor Areas (3)
1	4/3	2	4	8	16	96	384	26,4626	25,0510	21,0460
	1	1,5	3	6	12	72	288	19,8469	18,7882	15,7845
		1	2	4	8	48	192	13,2313	12,5184	10,5230
			1	2	4	24	96	6,6156	6,2592	5,2615
				1	2	12	48	3,3078	3,1296	2,6307
					1	6	24	1,6539	1,5648	1,3150
						1	4	0,2756	0,2608	0,2192
						1	0,0689	0,0652	0,0548	

*“La Junta General del Principado de Asturias, en aplicación de esas reales disposiciones y para obviar tales problemas, ha procurado en diversas ocasiones, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, la unificación de los pesos y medidas, singularmente por lo que al pan y al vino respectaba, imponiendo por patrón la medida de Ávila; pero tampoco lo ha conseguido con plenitud, «dada la independencia de los municipios asturianos»”.*



En las tablas siguientes podemos ver algunas equivalencias más modernas, que a pesar de todo, pueden presentar algunas diferencias de unos fabricantes a otros:

### EQUIVALENCIAS APROXIMADAS CALZADO

<b>Largo pie en cms.</b>	22		22.5	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26		26.5	27	27.5	28	28.5	29	29.5		30	30.5	31	31.5
<b>Numeración USA</b>	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	7	7.5	8	8.5	9	9.5	10	10.5	11	11.5	12	12.5	13	13.5	14
<b>Numeración UK</b>			3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	7	7.5	8	8.5	9	9.5	10	10.5	11	11.5	12	12.5	13
<b>Numeración UE</b>		35		36	37		38		39	40		41	42		43	44		45	46		47		

### EQUIVALENCIAS APROXIMADAS CAMISAS/CHAQUETAS

<b>Centímetros cuello</b>	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
<b>Talla española</b>	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
<b>Niños española</b>	6	8	10		12	14	16					
<b>Talla masc. americana</b>		XXXS	XXS	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	
<b>Tallas femeninas</b>	6 XXS/32	8 XS/34	10 S/36		12 M/38		14 L/40	16 XL/42	18 XXL/44	20 XXXL/46		

### EQUIVALENCIAS APROXIMADAS POLOS

<b>Perímetro pecho en cms</b>	76	80	86	92	96	102	106	110	114	120
<b>Talla</b>	06	08	10	12	14	S	M	L	XL	XXL

### EQUIVALENCIAS APROXIMADAS PANTALONES

<b>Cintura en centímetros</b>	60	64	68	72	76	80	84	88	92	96	100
<b>Talla española</b>	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
<b>Talla americana</b>		XXXS	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL	

### EQUIVALENCIAS APROXIMADAS ROPA INTERIOR

<b>Altura en centímetros</b>	150	155	160	176	180	184	186	190	194
<b>Talla americana</b>	XXXS	XXS	XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL

### EQUIVALENCIAS APROXIMADAS CALCETINES

<b>Calza</b>	30-33	34-37	38-41	42-44	45-47
<b>Talla española</b>	6	8	10	12	14
<b>Talla americana</b>		11		13	

### TALLAS APROXIMADAS GORRAS Y SOMBREROS

<b>Perímetro cabeza</b>	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62
<b>Talla española</b>	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62
<b>Talla americana</b>		S			M			L			XL



### TALLAS APROXIMADAS DE GUANTES

<b>Medida de la cuarta en cms.</b>		20	22	24	26	
<b>Talla española</b>		6	8	10	12	
<b>Talla americana</b>	XS	S	M	L	XL	XXL

### TALLAS DE MONOS ESPELEOLOGÍA

Tallas	42	44	46	48	50	52	54	56	58
<b>Perímetro de pecho en cms</b>	90-94	95-98	99-102	103-106	107-110	111-114	115-118	119-123	124-129
<b>Altura en cms.</b>	158-1.65	163-168	168-172	170-176	173-179	173-180	181-189	188-196	>196
<b>Equivalencia en americana</b>	S	M		L		XL		XXL	

# PESAS Y MEDIDAS UTILIZADAS EN CANARIAS

Dolores de la Coba García

## MEDIDAS DE LONGITUD

Medida	Metros
Línea.	0,0019
Pulgada.	0,0232
Pie.	0,2786 = 12 pulgadas
Vara de Castilla.	0,8359 = 3 pies = 36 pulgadas
Braza.	1,6718 = 2 varas de Castilla
Cuarta.	0,2105
Vara.	0,8420 = 4 cuartas
Cable.	200,6160
Milla marina.	1.852,3500
Legua marina.	5.555,00
Legua terrestre.	5.572,00

## MEDIDAS DE SUPERFICIE

En la isla de *La Gomera* nos encontramos con una fanegada cuya definición es diferente a la de las otras islas. Aquí existe la llamada «fanega de millo» que es la cantidad de terreno que sembrado de millo, nos da una cosecha igual a una fanega de dicho grano. La fanegada equivale a 40 fanegas de millo.

	Fanegada (m <sup>2</sup> )	Fanega de millo (m <sup>2</sup> )
Hermigua, Agulo	6.666,00	166,66
San Sebastián	5.000,00	125,00
Vallehermoso	5.000,00	125,00
Valle Gran Rey	5.000,00	125,00

En Gran Canaria:

1 fanegada = 12 celemines.

1 celemín = 4 cuartillos.

1 cuartillo = 33 brazas.

1 braza = 3,47 m<sup>2</sup>

1 cuartillo = 114,66 m<sup>2</sup>

1 celemín = 458,64 m<sup>2</sup>

1 fanegada = 5.503,66 m<sup>2</sup>

En la práctica nos encontramos que las medidas usadas no se ajustan siempre a estas equivalencias.

	Fanegada (m <sup>2</sup> )	celemín (m <sup>2</sup> )
Gáldar	5.553,00	464,00
Mogán	5.555,00	463,00
Santa Brígida	5.550,00	460,00
Sardina del Sur	5.555,00	462,91
Santa Lucía	5.503,66	458,64
Telde	5.503,55	458,64
Teror	5.248,00	437,33

Además de éstas existen otras medidas como la Yunta, usada en Sardina del Sur que mide 2.777,5 m<sup>2</sup> y otra braza, ya en desuso, que mide 3,44 m<sup>2</sup>.

En la isla de *Tenerife* las medidas de superficie más usadas son:

La fanegada = 12 celemines o almudes.

El almud = 4 cuartillas = 133 brazas.

La cuartilla = 33,25 brazas.

1 braza = 3,288 m<sup>2</sup>.  
1 cuartilla = 109,3 m<sup>2</sup>.  
1 almud = 437,3 m<sup>2</sup>.  
1 fanegada = 5.248 m<sup>2</sup>

Pudiendo observarse pequeñas deferencias en distintas comarcas de la isla. También existen otras medidas de superficie aunque ya no se utilizan, que son:

«La fanegada de cordel», de Güímar, que tiene 15.744 m<sup>2</sup>  
«El saco de papas», usado en La Laguna, que mide 500 m<sup>2</sup>  
«La fanegada de puño», de Guía Isora, de 6.000 m<sup>2</sup>

En el *Hierro* las medidas de superficie empleadas son diferentes a las del resto del archipiélago. A continuación reseñamos las mismas y su conversión a metros cuadrados:

«El día de arada» que mide 5.000 m<sup>2</sup>  
«El quintal de papas» igual a 430 m<sup>2</sup>  
«La quincena» que mide aproximadamente de 3.000 a 3.500 m<sup>2</sup>

En la isla de *La Palma* tenemos, además de la fanegada y el celemín, una braza que mide 4,37 m<sup>2</sup> Las diferencias existentes son mínimas, debidas probablemente a que en un caso las medidas han sido aproximadas por exceso y en el otro por defecto.

1 celemín = 437,33 m<sup>2</sup>  
1 fanegada = 5.247,96 m<sup>2</sup>

	Fanegada (m <sup>2</sup> )	Celemín (m <sup>2</sup> )
Los Llanos	5.244	437
San Andrés y Sauces	5.248	437

En *Fuerteventura* la medida más importante es la fanega, que junto con la fanegada de Lanzarote, es la mayor de las medidas de superficie de las islas. Submúltiplos de la fanega son: el almud y el cuartillo, siendo el almud la doceava parte de la fanega y el cuartillo la cuarta parte del almud. Sus medidas en metros cuadrados son:

1fanega = 13.695,24 m<sup>2</sup>  
1almud = 1.141,27 m<sup>2</sup>  
1cuartillo = 285,31 m<sup>2</sup>

En la isla de *Lanzarote* las medidas de superficie empleadas difieren muy poco de las de Fuerteventura utilizándose las denominaciones de fanegada y celemín con las equivalencias siguientes:

1 fanegada = 12 celemines.  
1 celemín = 4 cuartillos.

La fanegada = 13.692 m<sup>2</sup>.  
El celemín = 1.141 m<sup>2</sup>.  
El cuartillo = 285,25 m<sup>2</sup>.

Tanto en Fuerteventura como en Lanzarote existen otras medidas, ya en desuso, como la braza que mide 2,84 m<sup>2</sup> y la fanega de 13.895,69 m<sup>2</sup>

## MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA LIQUIDOS

Las medidas de capacidad para el agua son originales del archipiélago canario destacando *la hora* utilizada en Gran Canaria y La Gomera, *la azada* en Gran Canaria y la pipa en el resto del archipiélago. Tanto la azada como la hora se emplean también en la localidad de Adeje de la isla de Tenerife, para medir el agua procedente del Barranco del Infierno.

La pipa se usa además para medir el vino. También aunque en desuso, existen otras medidas de capacidad para otros líquidos como el cuartillo, la cuarta, la arroba, la botija, etc.

En *Gran Canaria* las medidas utilizadas para medir el agua son: la hora, la azada, la cuarta y la azada de 30 mm. La hora varía de un municipio a otro: en el norte corresponde a un caudal de 8 litros por segundo durante una hora (28,8 metros cúbicos); en el centro y sur de la isla es igual a 10 litros por

segundo durante una hora (36 metros cúbicos); en la localidad de Arguineguín, situada en el sur de la isla, la hora es igual a 12 litros por segundo (43,2 metros cúbicos).

La azada es igual a 12 horas, así en la zona norte equivale a 345,6 m<sup>3</sup>, en el centro y sur es de 432 m<sup>3</sup> y en Arguineguín vale 51 8,4 m<sup>3</sup>.

Tenemos también la cuarta que en la zona centro mide 108 metros cúbicos y en Sardina del Sur 216 metros cúbicos.

Por último, la azada de 30 mm utilizada en Teror y que es igual a 216 m<sup>3</sup>.

Para medir otros líquidos se utilizaban otras medidas específicas. Así tenemos que, para el aceite se usaba la arroba (5,34 litros). En Temisas se siguen empleando dos medidas para el aceite: la botija (aproximadamente 5 litros) y la media botija.

Para la leche, el vino, el petróleo, etc. se utilizaba el cuartillo de 0,989 litros y la cuarta de 0,504 litros.

En *Fuerteventura* tenemos para el agua la pipa (450 litros) y la tercerola de 150 litros y para otros líquidos el cuartillo que tiene una capacidad de 2,185 litros.

En la isla de *Lanzarote* la pipa se utiliza tanto para agua como para vino y tiene una capacidad de 500 litros. Otra medida de capacidad utilizada es el cuartillo que tiene una capacidad de 2,382 litros.

En *La Palma* la medida de capacidad para el agua es la pipa cuya capacidad varía de un municipio a otro: en S. Andrés y Los Sauces tiene una capacidad de 481 litros y en Los Llanos de 440 a 480 litros.

En la isla de *La Gomera* se utilizan varias medidas de capacidad para el agua: la hora que corresponde a un caudal de 8 litros por segundo (28,8 m<sup>3</sup>) se utiliza en la comarca de Hermigüa, Agulo; la pipa con una capacidad de 482 litros, el Barril de 80 litros y el Fole de 40 litros en Vallehermoso; y por último, en San Sebastián se emplea una hora llamada macho, que corresponde a un caudal de 5 litros por segundo durante una hora (18 m<sup>3</sup>).

En *Tenerife* se utiliza, como medida de capacidad para el agua, la pipa que mide 480 litros salvo en Buenavista del Norte donde mide 482 litros. En la localidad de Adeje hemos encontrado que en la actualidad se usa, además de la pipa de 480 litros, la azada y la hora siendo una azada igual a 12 horas e igual a 1.000 pipas. Esta hora es pues igual a 40 metros cúbicos correspondiendo la azada a un caudal de 11,11 litros por segundo durante una hora. Las tanquillas medidoras de las presas de Armeñime y Puertito de Adeje son iguales a las usadas en Gran Canaria y miden el agua en azadas. Estas azadas se pasan a horas y a pipas, posteriormente.

Como medidas de capacidad para otros líquidos tenemos la arroba de 5,08 litros que se usaba para el aceite; el cuartillo, el medio cuartillo, la cuarta y la media cuarta siendo el cuartillo igual a cuatro cuartas. La capacidad del cuartillo es de 0,97 litros.

Para el vino, en la zona de Vilaflor, se utiliza, además de la pipa, el bocoy de 500 litros, la tercerola de 150 litros y la cuarterola de 100 litros.

El barril se utiliza tanto para agua como para vino y tiene varias capacidades: en Güímar mide 35 litros, en Icod 40 litros, en La Laguna de 25 a 30 litros y en Vilaflor 30 litros.

En la isla del *Hierro* se emplea la cuba de agua que tiene una capacidad de 5.000 litros.

## MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA ARIDOS

Estas medidas están ya en desuso, siendo la fanega la más importante de las utilizadas en las Islas Canarias. Su origen está en la medida de capacidad para áridos castellana, de la que recibe el nombre, aunque en nuestra región tiene mayor capacidad.

En *Gran Canaria* tenemos además de la fanega, tres submúltiplos que son: «el almud», que tiene forma de pala, «el medio almud» y «la cuartica» ambas de forma cúbica con las equivalencias siguientes:

Una fanega = 12 almudes.  
Un almud = 4 cuarticas.  
Medio almud = dos cuarticas.

Sus capacidades en litros son:

Fanega = 68,365 litros.  
Almud = 5,697 litros.  
Medio almud = 2,75 litros.

En *La Gomera*, como submúltiplo de la fanega, se encuentran la media fanega, el almud,  $\frac{3}{4}$  de almud, medio almud y cuarto almud, siendo el almud la doceava parte de la fanega. La media fanega tiene forma de pala al igual que el almud de Gran Canaria y el resto de las medidas son de forma cúbica. Sus capacidades son las siguientes:

Media fanega = 27,882 litros  
Almud = 5,253 litros  
 $\frac{3}{4}$  de almud = 3,691 litros  
 $\frac{1}{2}$  almud = 2,694 litros  
 $\frac{1}{4}$  almud = 1,312 litros.

En la isla de *Tenerife* se utilizaban la fanega, la cuartilla, el almud, el medio almud y el cuartillo con las equivalencias siguientes:

Fanega = 4 cuartillas = 12 almudes  
Cuartilla = 3 almudes  
Almud = 4 cuartillos  
Medio almud = 2 cuartillos.

De las medidas encontradas, tenemos que sus capacidades en litros son:

Fanega = 62,660 litros  
 $\frac{1}{2}$  fanega = 28, 709 litros (Adeje)  
Cuartilla = 1 5,859 litros (Tegueste)  
Almud = 5,221 litros  
 $\frac{1}{2}$  almud = 2,538 litros (Tegueste)  
 $\frac{1}{2}$  almud = 2,9·5 litros en Adeje.

En *Lanzarote*:

Fanega = 69,852 litros  
Almud = 5,821 litros.

En *Fuerteventura*:

Fanega = 63,888 litros  
Almud = 5,324 litros.

## MEDIDAS DE PESO.

Estas medidas están en la actualidad en desuso. Proviene en la mayoría de la libra castellana que tiene valor de 460,093 gramos y son:

Adarme = 1,7 g.  
Onza = 16 adarmes = 28,7 g.  
Libra = 460 g.  
Arroba = 25 libras = 11,5 Kg.  
Quintal = 100 libras = 4 arrobas = 46 Kg.

Tanto en Gran Canaria como en Tenerife es actualmente poco conocido el adarme, no así el resto de las medidas.

Enueso: una piedra de mar pulida y con unos aretes de hierro para colgarla (que llaman arroba) y que pesaba 21 Kg.

En la isla de La Gomera se utiliza el quintal de papas que pesa 50 Kg. En Tenerife y para las papas, se usa en Vilaflor, la reposa (cesta de mimbre, castaño o acebiño) que pesa 25 Kg. de papas, el saco de papas de 100 Kg. y el bolso de papas de 50 Kg.

*Anuario de Estudios Atlánticos*, Las Palmas de Gran Canaria (2011), núm. 57

### *Medidas Lineales e itinerarias*

<i>Medidas itinerarias</i>
Legua = 5 Millas terrestres Milla = 5.000 pies = 1.000 pasos
<b>Sistema lineal</b>
Braza = 2 varas Vara = 3 pies = 4 palmos Pie o tercia = 12 pulgadas

### *Medidas de Capacidad de Áridos: la fanega y sus divisores*

<i>Fanega = 2 medias fanegas</i>
Media fanega = 2 cuartillas o cuarticas = 12 almudes o celemines Almud o celemín = 2 medios almudes = 4 cuartillos Cuartillo = 2 medios cuartillos = 4 ochavos

### *Medidas en el almacenamiento, transporte y comercio del vino*

<i>Casco o tonel</i>
Pipa = 12 barriles de cuentas = 15 ó 16 barriles de acarreo (aproximadamente de treinta cuartillos) Barril de cuentas = 2 arrobas Arroba = 4 cuartos de arroba = 5 cuartillos Cuartillo = 1 litro

### *Sistema Ponderal: Pesos*

<i>Tonelada = 20 quintales</i>
Quintal=2 arrobas Arroba=25 libras Libra=4 cuartas=16 onzas Onza=16 adarmes Adarme



Para ilustrar todo esto de lo que venimos hablando, estas fotos han sido tomadas en Helsinki en julio de 2014.



## Unidades de medida informática

En la jerga informática, se utilizan las siguientes unidades:

1 kilobyte (KB) – 1,024 bytes

1 megabyte (MB) – 1,048,576 bytes

1 gigabyte (GB) – 1,073,741,824 bytes

1 terabyte (TB) – 1,099,511,627,776 bytes

1 petabyte (PB) – 1.125.899.906.842.624 byte

Un bit es un dígito binario, el incremento más pequeño de datos en un ordenador. Un bit puede contener solo uno de dos valores: 0 o 1, que corresponde a los valores eléctricos de apagado o encendido, respectivamente. Debido a que los bits son tan pequeños, rara vez se trabaja con información bit a bit. Los bits generalmente se ensamblan en un grupo de ocho para formar un byte. Un kilobyte (KB) es 1,024 bytes, no mil bytes como podría esperarse, porque los ordenadores usan la matemática binaria (base dos), en lugar de un sistema decimal (base diez).

El almacenamiento y la memoria del equipo a menudo se miden en megabytes (MB) y gigabytes (GB). Una novela de tamaño mediano contiene aproximadamente 1 MB de información. 1 MB es 1,024 kilobytes, o también como 1.048.576 ( $1024 \times 1024$ ) bytes, no un millón de bytes.

Como la mayoría de los archivos contienen miles de bytes, los tamaños de los archivos a menudo se miden en kilobytes. Los archivos más grandes, como imágenes, videos y archivos de audio, contienen millones de bytes y, por lo tanto, se miden en megabytes.

Los dispositivos de almacenamiento modernos pueden almacenar miles de estos archivos, por lo que la capacidad de almacenamiento generalmente se mide en gigabytes o incluso terabytes. Las unidades de medida más grandes generalmente se reservan para medir la suma de múltiples dispositivos de almacenamiento o la capacidad de las grandes redes de almacenamiento de datos.